

Octa de Constitucion

En la Villa de Santraia a siete de Octubre de mil novecientos treinta y siete, concurridos al efecto, por medio de un bando y bajo la Presidencia de las autoridades Militar y de Marina, se reunieron los pescadores asociados a la llamado "Sociedad Virgen del Puerto" y los asociados al "Posito".

Llegada la hora y estimando el Capitan de Estado Mayor Sr. Centeno, suficiente el numero de Congregados, hace uso de la palabra en representacion del Generalissimo Franco, y expone a Continuacion lo siguiente: Que dan disueltas las Sociedades de Pescadores llamadas "Posito", "Sociedad de Pescadores Virgen del Puerto" y la llamada Sociedad de Armadores, refundiendo estas en una sola que llevara la denominacion "Posito Virgen del Puerto", en honor del fundador de los Positos el muy ilustre Sr. Sr. Don Alfredo Saralegui y en honor asimismo de la Excmo. Virgen del Puerto, patrona de los pescadores de Santraia. - Dice a Continuacion que la Sociedad la deben formar los pescadores y armadores sin distincion alguna y suya encarecidamente en nombre del Caudillo, se hagan desaparecer toda clase de odios y persecuciones, pues el proposito del Generalissimo es el de que la familia pescadora viva en la mas estrecha union, sin distinguir entre rojos y blancos, pues esta dispuesto a Castigar severamente a toda persona que se permita ojar, humillar o perseguir sin fundamento a toda persona, por el solo hecho de haber sido socio del Posito.

Asimismo le hace ver que el Gobierno de Franco, hara justicia inexorable Castigando a todos aquellos que hayan cometido delitos de sangre y a los que hayan contraido responsabilidades amparando o protegiendo a la par a todos cuantos con su conducta se hagan acreedores a dicha proteccion. - En el aspecto social dice que pueden estar tranquilos que igualmente se hara justicia, pues es deseo firmisimo del Generalissimo mejorar los medios de vida de los pescadores dispensandoles su proteccion. - Para demostracion de lo que dicho queda dice que tanto el local del Posito con todas sus dependencias y enseres pasan a ser de la propiedad de la nueva Sociedad por or-

luntad expresa del Caudillo; asimismo las embarcaciones del Puerto pasan a poder de los pescadores de la nueva Sociedad para que sean explotadas y administradas por los mismos, haciendo que las ganancias sean distribuidas equitativamente en sus tripulantes y los beneficios de los barcos o sea el 50% deben ingresar en la Sociedad para destinarlos a cumplir los distintos fines sociales que las necesidades demanden. - Por ultimo dice que vuelve de nuevo a manifestar, que tengan desaparecer toda clase de rencores que se olvide lo pasado y que vivan al porvenir con gran confianza, por lo cual deben todos hacer desaparecer toda clase de diferencias y estrecharse todos como hermanos en un fuerte abrazo labrar por una España grande por una España libre y por una España fuerte, que es el ideal supremo de nuestro glorioso Caudillo Dr. Francisco Franco Bahamonde. A continuacion dice que va a proceder a la Constitucion de la nueva junta Directiva que ha de regir los destinos de la nueva Sociedad, haciendo saber que son proceden ser elegidos ninguno de los directivos de estas Sociedades que hubieran desempeñado cargos en los ultimos cinco años. Se procede a la votacion por medio de papeletas y una vez terminada esta, hecho el escrutinio resultan elegidos por mayoria de votos, Presidente, Dr. Felipe Utrera, Vicepresidente, Dr. Jose Herrera y vocales, Dr. Francisco Montes, Dr. Antonio Larranaga, Dr. Bautista Badilla y Dr. Jose Lopez.

A continuacion es llamado por el Capitán de Estado Mayor el Presidente elegido; asimismo fueron llamados los Vicepresidente y vocales electos a quienes dio precision de sus cargos, haciendoles ver la responsabilidad que contrarian; rogandoles que pesaran a contribucion en el desempeño de sus cargos una conciencia honrada y una gran voluntad en esta hora de sacrificio, manifestando que nada tienen que temer siguiendo este principio, y si se viera la junta ante alguna duda o dificultad, puede estar acudir a las Autoridades Militares con toda confianza en la seguridad de que seran atendidos en todos los casos que se presenten.

Como final y al objeto de terminar el acto fueron errotada de contexto entusiastico los Viva España! i Viva Franco! y i Viva el Ejercito Español! dado por el Capitán de Estado Mayor Sr. Centeno. - Terminado el acto se reune a los congregados

es por en la sala de juntas una Comandante Juan es de sus expensas
 del Sr Comandante Militar, dirigir la palabra a todos los pescadores
 llegando citados como a los pocos momentos, siendo saludado por los
 Directores a quienes felicito por en ser en ambiente, dirigiendome
 a Continuum a los reunidos les expuse en breves generales la con-
 ducta que en lo sucesivo habian de observar los pescadores y referim-
 dose a la Nueva Sociedad, dije que no queria saber que se hacia
 politica de ninguna clase, ya que no tenia razon de ser por cuan-
 to no habia mas partido que uno solo, o sea Jalisco Espanola
 Tradicionalista y de los S. D. N. S, cuyo jefe supremo es nuestro
 Soberano Caudillo el Excelentisimo Sr. Don Francisco Franco Ba-
 rramore, y que por tanto a toda persona que trate de interdu-
 cir la politica (causa de nuestros males) o pretenda realizar actos
 contrarios al glorioso Movimiento Nacional, perturbar o sabotear en
 la Nueva España, sera castigada de manera ejemplar.

Enumerando Continuum las virtudes necesarias a todos
 pescador para sacar el mayor provecho de las ganancias que obten-
 gan con su trabajo y hacer mas facil la vida familiar para lo
 cual se precisa un pequeño sacrificio de tener algunos
 vicios faciles de desterrar, contrayendo de esta manera a la paz
 y tranquilidad del hogar. Di por terminada la charla y pro-
 meti que antes de marchar de Santona, hara una nueva visita
 y charlari un rato con los pescadores. Dándose por terminada el
 acto con un viva nuestro Generalissimo Franco! y al Ejército
 Nacional!

2º Anº Juvenil. Santona a siete de octubre de mil
 novecientos treinta y siete

Junta Directiva

Jelipe Ibáñez - Pres^{te}
 José Herrera - Vice Pres^{te}
 Francisco Montes - Vocal
 J. Bautista Badilla "
 José López "
 Antonio Larranaga "
 Antonio Bermejo - Sect^o

En la villa de Santoria a once de Octubre de mil nove-
 cientos treinta y siete, previa convocatoria al efecto, se reu-
 nieron los señores que al margen se se posean bajo la Pre-
 sidencia de Sr. Jelipe Ibáñez, y Ayudante de Marina

Dial principio a la reunion con la lectura por el Se-
 cretario del acta de Comotucion de la nueva Sociedad
 denominada "Posito Origen del Puerto", siendo aprobada
 por unanimidad. A continuacion hace uso de la pala-
 bra el Sr. Presidente quien manifiesta que los asuntos
 a tratar son los siguientes. Primero. Nombramiento de
empleados. Segundo. Formacion de tripulaciones
y Tercero. Ancianos.

Nombramiento de empleados. El señor Ayudante de
 Marina hace uso de la palabra y pregunta que núme-
 ro de empleados habia antes en el Posito, siendo con-
 tado por el Presidente, que los empleados del Posito eran
 los siguientes: un Secretario, dos Interventores, dos
 vendedores pesadores, y un encargado de la Seccion, Pro-
 duccion, a mas de la Caja que era la que llevaban
 los empleados del Bander de Santander, pregunta asi-
 mismo que sueldos disfrutaban estos empleados
 y que sueldos se va a fijar a los nuevos que se nombren
 pues entiendo que dado lo anormal de las circunstancias
 y hallarse la Id. sin fonda deben los sueldos rebajarse
 en alguna cantidad, y que por haber aumentado enan-
 do el estado economico u otras circunstancias lo permitian
 a propuesta del mismo señor, se hizo un presupuesto de
 las cantidades que como sueldos disfrutaban los empleados
 y otro con los sueldos que con caracter provisional se fija-
 ba a los nuevos empleados, resultando una economia
 de gran Consideracion. - Despues de bien discutidos
 los sueldos que se habian de fijar y comunicados
 a los interesados, estos dieron su aprobacion.

En su vista se procedió al nombramiento de los empleados con carácter definitivo y la asignación correspondiente que es como sigue.

Secretario. Este cargo recayó en favor de Antonio Benigno de la Torre, que disfrutará de un sueldo mensual de doscientas doce pesetas con 70 céntimos más el 5% del Seguro, siendo aprobado por unanimidad.

Contabilidad y Caja. Fue designada por acuerdo una consejera de la Junta para el desempeño de este cargo, Srta. Carmen Sosa, con un sueldo mensual de cuatrocientas pesetas.

Interventores. Fueron designados para el desempeño de este cargo, Sr. Rufino Alonso y Sr. Santiago Vega, con un sueldo de doscientas doce pesetas con 70 céntimos mensuales.

Auxiliar de Contabilidad. Para este cargo fue nombrado Sr. Claudio Benquechea, con un sueldo mensual de cientos ochenta y dos pesetas con 50 céntimos.

Vendedor Josa dor. Se acuerda designar para desempeñar este cargo a Sr. Jován Rey, con el sueldo mensual de pesetas Ciento ochenta y dos con 50 céntimos.

Administrador de los bancos. Asimismo se acuerda designar a Sr. José Losada para este cargo con un haber mensual de pesetas Ciento noventa y siete con 70 céntimos.

Hecha la designación de los empleados y señalados sus sueldos, vuelve el Sr. Ayudante a manifestar de nuevo que si los sueldos estipulados son pequeños es debido a las actuales circunstancias, pero en obstante más adelante cuando la Id. financiera con toda normalidad sea el momento de restablecer los sueldos que sean de justicia.

Tripulaciones. Para tratar del acoplamiento de las tripulaciones a los bancos requiere el Sr. Presidente la presencia del Sr. Ayudante, que se presencia al momento. - Explica el Presidente que para la formación de las tripulaciones, se ha sustentado el principio señalado por el Sr. Centeno

Capitán de Estado Mayor, a base de las tripulaciones mixtas pero la junta se halla ante el inconveniente de que algunos tripulantes no quieren pasará formar parte de la tripulación de los barcos por la junta designada.

El Sr. Ayudante de Marina se dio por enterado y en su vista dice que va a redactar un Edicto y así lo hace al momento en el cual se conmina a los Patrones y armadores para que en un plazo de 48 horas se di cumplimiento a lo acordado por la junta, a pena de la sanción correspondiente.

Ancianos. Se pasa a tratar sobre el asunto de los ancianos proponiendo el Presidente que los ancianos que se hallen en condiciones de realizar algunos trabajos sean incorporados a los barcos y que los que no se hallen en el mismo caso ó sea en disposición de trabajar sean sostenidos por la Sociedad, siendo aprobada por unanimidad la proposición. El Secretario manifiesta a la junta la invitación de que ha sido objeto por el Delegado de Prensa y Propaganda de Julang de Santander a fin de acudir a Santander el día de la Raza con todos los barcos disponibles al funeral que ha de celebrarse en Cabo Mayor en homenaje de los asesinados por los rojos, para lo cual procede a dar cuenta a todos los patrones y que estos indiquen si están dispuestos a acudir el día 12 y estar en Santander a las 7 de la mañana y que los patrones que no puedan hacer lo hagan constar las causas por que no lo hacen, acordándose por último que la junta Directiva acuda al homenaje en representación de la Sociedad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión levantándose el acta correspondiente con el Voto Bueno del Presidente de la que yo como Secretario doy fe y Certifico

Antonio Benquerena

Sto Bº El Presidente

Junta Directiva

En Santiago a catorce de Octubre de mil novecientos treinta y siete, previamente citados se reunieron bajo la Presidencia de Sr. Felipe Jhuarez los señores Vocales que al margen se expresan

Presidente
Sr. Felipe Jhuarez

Vice Presidente

José Herrera

Vocales

Antoni Larrañaga

Juan José Montes

José Bustillo

J. Bautista Badiola

Secretario

Antoni Benguechea

Se dio principio al acto con la lectura por el Secretario del acta anterior siendo aprobada. Hace uso a continuación de la palabra el Presidente y dice a los reunidos que en la junta anterior se acordó el nombramiento de los empleados, pero que no se decidieron de vista que la Sociedad necesitaba otro. Pues entendió que el servicio de asistencia médica no podía abandonarse por razones de humanidad, en vista de esta y otras razones, se acordó por unanimidad, citar a los Médicos que hasta ahora han venido prestando sus servicios, a una reunión para el Domingo próximo para tratar sobre dicho extremo.

El Presidente nuevamente dice que otro de los asuntos a tratar es el referente al abono del 2% de las pesetas vendidas en Puerto Forastero, intervinieron varios directivos y después de algunas consideraciones se acuerda por unanimidad que en lo sucesivo paguen referido 2%. Asimismo se acuerda que todos los socios inscritos en la Sociedad contribuyan con $\frac{1}{4}$ de soldada para subvenir a las necesidades de los ancianos. Igualmente se propone que el próximo y a las 11 de la mañana se convoque a una reunión de Armadores para tratar del 2% tanto por ciento que en lo sucesivo han de pagar por venta de las pesetas, se aprueba la proposición y se comunica a los armadores y patronos el aviso para la reunión.

Llama la atención de la Junta el Presidente sobre el caso del Motorista del Puerto nº 2 al que hay que asignarle un sueldo. Después de ligera discusión en la que intervinieron algunos Vocales propone el vocal Sr. Montes y así se acuerda fijarle el sueldo mensual de 75 pesetas más $\frac{1}{4}$ de soldada que habrán de satisfacer este último los tripulantes.

Se propone y así se acuerda que en la fecha más breve se reúna una Comisión de Armadores y otros de tripulantes con el objeto

con el objeto de establecer una regla general para todo en cuanto a las obligaciones de refugio tanto de armados como tripulantes y los deudos que acentan a todo por todo concepto.

El Secretario entoca a la Junta la necesidad de desplazarse a Santander para aclarar y resolver el asunto de los vales de beneficencia, asimismo la Contable con el unico fin de adquirir nuevos libros. En vista de las explicaciones de ambos propone el Presidente y asimismo se aprueba por la Junta Directiva, salgan para Santander en el momento oportuno, encargando al propio tiempo al Secretario procure averiguar si hay alguna cantidad de aparaji de palometa en alguna Casa de Efectos de Pasa de Santander autorizandole para comprar lo necesario en el caso de hallarlo, asimismo si le autoriza para comprar dos retratos del Generalissimo Franco y una bandera nacional grande como para ostentar los dias de fiesta.

Fue habiendo mas de que tratar se levanta la sesion levantandose acta de la misma que firma conmigo el Presidente de la que yo como Secretario certifico

Antonio Buzacabra

V.º B.º El Presidente

Junta Directiva y de Armadores

En Santia a los diez y siete dias del mes de Octubre de mil novecientos treinta y cinco se reunieron los señores armadores y Junta Directiva convocados al efecto en el salar de Ventas de la Sociedad por el Sr. Felipe Hernandez y Ayudante de Marina.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente diciendo que haciendo caso de las manifestaciones de algunos armadores que consideran excesivo el 10% del impuesto a las puestas es lo que de acuerdo con la Directiva ha convocado esta reunion, a fin de tratar sobre el mismo asunto y fijar de manera definitiva el tanto % que ha de pagarse en lo sucesivo. Despues de ligera discusion en la que tomaron parte varios armadores se acuerda que a partir de esta fecha se descuenten el 8% del que abonara la tripulacion el 5% y el armador el 3% sin derecho a devolución alguna y como el armador Sr. Vega preguntara en que forma se iban a hacer los descuentos en lo sucesivo, ya que segun el estimaba habria grandes inconvenientes, contestando el Secretario que la operacion era sumamente sencilla, pues despues de sumadas las pólizas a cobrar, en el respaldo de las mismas se anotarian por el Cajero el 1% que los tripulantes deben retirar de la suma total y abonarle al armador, antes o en el momento mismo de la Partija. Mostrando todo con formas.

Barón. El Sr. Ayudante de Marina hace uso de la palabra y dirigiendose a los armadores le dice que es preciso que los Carbones sean pagados lo antes posible y propone que estos sean pagados con el 50% de las puestas hasta su total liquidacion o bien fijando una cantidad alzada semanal. Intervienen varios armadores y hacen ver la imposibilidad de poder pagar con el 50% del importe de las pólizas, ya que debe tener en cuenta que hay que satisfacer otros gastos y tener que cubrir las necesidades del estirajo de la familia. Creen prudente que la Sociedad sea la que se encargue de efectuar los Cobros, teniendo en cuenta las puestas efectuadas por cada embarcacion, y esta pueda

en el caso de que hubiera algun moroso o morosas, presentar al documento de las pólizas en Caja por la parte que pueda corresponder al armador a fin de liquidar en el mas breve plazo, hallando el Sr. Ayudante aceptable la proposicion esta fue aprobada.

Vuelve nuevamente el Sr. Ayudante a manifestar a los armadores su deseo de que el Carbon se pague lo antes posible, por entender es la unica solucion para la adquisicion de Carbon, una vez agotado o consumido lo que actualmente hacen, prometiendo los armadores cumplir con lo que de su parte para dar satisfaccion cumplida a los deseos expresados por la Ayudantia.

Tripulaciones. - Se pasa a tratar el asunto referente a las tripulaciones. Instruye el Sr. Ayudante diciendo en consecuencia que los barcos estan tripulados lo mas equitativamente posible. El Presidente dice a continuacion que asi lo entiende el y que por la Junta Directiva se ha hecho cuanto ha sido posible en su sentido pero sus esfuerzos se han visto defraudados por la falta de individuos, pues con motivo de las quintas se han tenido que incorporar un buen numero de jovenes y la escasez de personal para tripular todas las embarcaciones que actualmente estan dispuestas para hacerse a la pesca y que en breve las dificultades seran mayores. El señor Calvo Marcelini dice haber en el Puerto varias embarcaciones cuyos armadores hacen a la mar con personal muy escaso y otros estan aqui (esto en cuanto se refiere a embarcaciones de la llamada Venta Nueva) y en cambio las embarcaciones del Posito disponen del personal necesario. Loilo Fernandez dice que esto no es justo y el Sr. Calvo llama la atencion de la Junta y Ayudante a maxima, diciendo que a su juicio no es justo que los armadores que durante el dominio rojo se vieron despojados por estos ultimos, de sus barcos y artes y a parejo de toda clase encarcelando a unos tracion de que huyeran otros y sometiendo a un regimen de miseria a sus familiares, sean hoy tambien perseguidos por carecer de tripulantes, en tanto que los armadores afectos al Posito han gozado de toda clase de privilegios.

durante la administracion regia ejecutandose en la pesca con toda tranquilidad. Sea que nadie los molestase teniendo sus embarcaciones bien tripuladas y obteniendo por tanto privilegios y ganancias; sean estos tambien hoy los farositos, proponese que en lo sucesivo se tribuiera alguna embarcacion de la Venta Nueva que diesen cuenta a la pesca y no tuvieran personal de la propia especie del que tengan las embarcaciones afectas al Puerto pues cree de justicia que si alguna embarcacion ha de quedar amarrada por falta de tripulantes lo sean de las ultimas. En el mismo sentido se expresaron la mayoria de los reunidos, asi como tambien el Sr. Ayudante de Marina aprobandose por unanimidad la proposicion del Sr. Galvo. A continuacion el Sr. Ayudante pide se le facilite una lista de las embarcaciones de las cuales se pueda sacar el personal necesario para dotar a otra u otras conforme con el acuerdo adoptado, prometiendo el Presidente facilitar la lista solicitada verbalmente con lo que se da por terminada la reunion de armadores para continuar la Directiva.

El Presidente da a conocer la situacion del Puerto n.º 6 en el Puerto de Pasajes asi como los deseos del Sr. Ayudante y junta de ir en busca del mismo para lo cual el Sr. Ayudante ha conseguido de la Comandancia de Marina de San Sebastian, la autorizacion necesaria, y propone que vayan tres personas en su busca en el plazo mas breve acordandose por unanime voto designar a Juan Bautista Badiola como Patron a Juan Eizaguirre como maquinista y Antonio Larrañaga marinero, asimismo se acuerda salga con ellos el Secretario y visite los puntos de Indurra, Isturia, Barrios, &c. al objeto de ver si halla aparejo de Chicharro y palometa para la temporada de invierno y en caso de hallarlo adquirir lo necesario, procurando hagan la salida al dia siguiente en el primer cable.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion, levantandose acta de la misma que firma el Presidente Comuniquo que como Secretario Certifico.

N.º B.º El Presidente

Antonio Benjumea

Junta Directiva

Reunidos en junta directiva, previa citación al efecto y en el domicilio social el día veintinueve de octubre de mil novecientos treinta los señores que al margen se expresan bajo la presidencia de Dn Felipe Ibañez.

Presidente
Felipe Ibañez
Vocales
Francisco Montes
José López
José Bautista Badiola
Antonio Larrinaga
Secretario
Antonio Bengoa

La Presidencia hace uso de la palabra y manifiesta que por el vocal Sr Montes le ha sido comunicado que por varios pescadores que se hallaban presos de los rios, habían enviado un telegrama pidiendo irian a buscarlos y llevar algunos dineros para pagar los gastos de fomento. El vocal Sr Montes manifiesta que efectivamente lo manifestado por la Comisaría es cierto y precisa que debe acudirse inmediatamente en su busca. Como le llaman la atención sobre este particular, ya que estaba el Sagitario en Gijón con el mismo objeto de recoger los presos y conducidos a Sanabria, el Sr Montes insistió nuevamente en que no debían desatenderse las llamadas que hacian los presos por estar habian sufrido bastante durante su cautiverio y no era necesario hacerlos padecer más. El Sr Presidente expuso la situación económica de la Sd. teniendo en cuenta los gastos que podia suponer de una o más personas en su busca, no obstante lo cual pensaba como el Sr Montes, y propone que con el fin de disminuir el gasto se haga por el Secretario y un vocal la gestión con el Ayuntamiento para conseguir su cooperación, contribuyendo con una parte igual a la Sociedad. Realizada la gestión en el Ayuntamiento este día su conformidad a lo propuesto por la representación de la Sd. de Pescadores haciendo entrega de 300 pesetas para contribuir a los gastos. En su vista la junta acuerda se salga lo antes posible autorizando al Secretario para que gestione la consecución de un auto i Carnion y salga a la mayor brevedad y promueve que de hallar en Gijón el Sagitario, se reconecten en el todo los presos y una vez reunidos tratan en el i todo. Sin haber más de que tratar se levanta la sesión de la que como Secretario certifico

1.º B.º El Presidente

Antonio Bengoa

Junta Directiva

En la villa de Santrón a primero de Noviembre de mil nove-
cientos treinta y siete, se reunieron en el domicilio social tras pro-
via convocatoria en junta Directiva y presidida por Sr. Felipe
Gómez los señores que al margen se expresan.

Se dio principio a la sesión con la lectura por el Secretario
del acta anterior que fue aprobada.

El señor Presidente hace uso de la palabra y dice que el obje-
to de la reunión no es otro sino el que al asunto mediador y
practicante se refiere, y dar a conocer a dichos señores medi-
ador y practicante el número de jefes o cabezas de familia
con que actualmente cuenta la Sociedad, a fin de que pue-
dan dichos señores fijar en sus contratos con la Sociedad
la consignación mensual o anual que han de percibir por
los servicios a prestar a los pescadores asociados y sus familias.

En vista de lo avanzado de la hora se acuerda estar
a los Srs. Benigno Sierra y Martínez para el día de mañana
dos del Corriente a las cuatro de la tarde, así como también
al Sr. Ayudante de Marina para juntamente con la Directi-
va, ver de dar una solución armónica para ambas partes con
tratantes. - A continuación dio el Secretario a conocer a la
Directiva, haber extendido los libramientos de los empleados
haciendo constar que han sido extendidos por los días del
mes de Octubre, sin tener en cuenta que el Secretario, Rufino
Alonso y Carmen Tosa, tienen que cobrar nueve días del mes
de Septiembre, en tanto que Santiago Vega y Jomas Rey
cuentan en su haber tan solo 21 días el primero y 25 días el
último. - Con el fin de no alterar los libramientos se acuerda
que además del libramiento por el mes de Octubre extendido a fa-
vor de los primeros se extienda otro por el n.º de días de Septiembre
y que en el nuevo libramiento a favor de Santiago Vega y
Jomas Rey, hacerse con la deducción de los días cobrados de
estos en el mes de Octubre. - El Presidente llama a los emplea-
dos antes mencionados preguntándoles si se hallan conformes

Presidente
Sr. Felipe Gómez
Vocales
Sr. Jacé López
" Antonio Lorañaga
" Bautista Baclista
" Francisco Monte
Secretario
Antonio Benquerena

mas con lo propuesto, dando estos su conformidad.-

A continuacion propone el Sr. Presidente que para tratar del asunto de la ruba y carbones seria conveniente reunir la junta de Armadores. siendo aprobada la proposicion, acordandose citar a los Armadores en el Salvo de Ventas a las 10 1/2 de la mañana y al Sr. Ayudante de Marina para que en union de la Directiva presida el acto.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion levantando el acta correspondiente firmando conmigo el Presidente de la que como Secretario Certifico

Antonio Benquechea

Junta de Armadores y Directiva

En la Villa de San Juan a dos de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, tras previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Sala de Ventas de la Sociedad los señores armadores y directivos, bajo la Presidencia del Vocal de la Directiva Sr. Don Francisco Montes.

Llegado que fue la hora y estimando lo reunido que no aumentaría el número y siendo suficiente el número para adoptar acuerdos, se declara abierta la Sesión por el Sr. Montes que preside por ausencia del Presidente. Manifestando que teniendo conocimiento de que algunos armadores desean adquirir raba y teniendo la Sociedad cinco barriles es por lo que los han convocados para ver de repartir la raba lo mas equitativamente posible y estudiar el precio que ha de fijarse y forma de pago.

Para ello invita a todos los armadores que deseen la raba, lo manifesten. Algunos armadores dicen ser necesitados, en cambio manifiestan el deseo de adquirirla los señores siguientes: Sr. Felix Pérez, Sr. Angel Arriola, Sr. Santiago Diego, Sr. Claudio Padilla, Sr. Nicolás Cabidos y Sr. Luis Saraga. - No habiendo mas solicitantes a la raba y siendo esto en número de seis, y cinco el número de barriles, cree la Presidencia que debe de repartirse igual n.º de kilos a cada uno, pero no estimando los solicitantes aceptable esta fórmula acordaron entre si sortear los cinco barriles entre los seis solicitantes por medio de papeletas quedando eliminado el que obtuviera la papeleta en blanco.

Hecho el sorteo, resultaron favorecidos con un barril cada uno de los siguientes señores: Santiago Diego, Sr. Claudio Padilla, Sr. Felix Pérez, Sr. Luis Saraga y Sr. Nicolás Cabidos quedando por tanto eliminado el Sr. Arriola. Hace constar el Sr. Montes que el pago se haga al contado o sea en el momento mismo de retirar los barriles, y respecto al precio dice que por el Sr. Ayudante de Marina se ha fijado en 250 pt. cada uno. El Sr. Cabidos dice que el precio le parece excesivamente caro dado que la raba es vieja, siendo además el precio de la sardina muy bajo y que por tanto no hay comparación posible entre el precio de la raba y el de la sardina, abundando los demás armadores en las mismas o parecidas manifestaciones, se preguntó a los armadores que fueren creían fuera a fijarse acordando después de algún forcejeo

fixar el precio de ciento cincuenta pesetas cada barril y comunicárselo al Sr. Ayudante para que di su aprobación.

Ancianos. - Se acuerda por unanimidad sortear a todos los ancianos que se hallen en condiciones de trabajar, entre los bancos todos de la Sociedad, respetando del sorteo a los ancianos que hayan sido recogidos en las embarcaciones de sus familiares, quedando los ancianos restantes o sea los que no están en condiciones de trabajar a cargo de la Sociedad.

Cuanto se soldada. - Acordando y teniendo en cuenta el estado económico de la Sociedad y al objeto de contribuir a levantar a los ancianos, se acuerda contribuir con 1/4 de soldado por todos los bancos a partir del día de mañana 3 de Noviembre.

Tripulaciones. - Hace uso de la palabra el Sr. Calvo, Marcelino y expone las dificultades que halla para tripular su embarcación, poniendo de manifiesto su opinión en ese sentido la mayor parte de los asistentes, la necesidad que sienten algunos Armadores pertenecientes a la Sociedad de tomados de tripular sus bancos y las dificultades que hallan, ya señalados por el Sr. Calvo. Piden que se de cumplimiento al acuerdo adoptado en la Sesión de 17 de Octubre, según el cual, habrá que proceder a tripular las embarcaciones que fueron ancianos armadas durante la dominación roja, con los tripulantes de los bancos que durante el período rojo convivieron con estos, siendo aprobada la petición. - A continuación, el Secretario llama la atención de todos los armadores, que por la Aguardantía de Marina se les haya suministrado Carbon, e invita a estos a que pasen para firmar el recibí y conformar.

Por habiendo mas asuntos de que tratar por los armadores, se levanta la Sesión para reanudarla a la tarde con lo que se da por avisado a los Sros de la Directiva para tratar del asunto medios practicante y Panadería, con lo que se levanta la Correspondiente Acta que como Secretario

Certifico

Antonio Benquerena

Junta Directiva

Como continuacion de la junta de Nombrados y Directiva se reunieron los Sros Directivos, ya citados en la sesion de la mañana del dia dos de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, y que al margen se expone bajo la Presidencia de Sr Felipe Ibanez.

Hace uso de la palabra el Sr Ibanez diciendo que con arreglo a lo anteriormente acordado, se ha citado a los medicos Sros Brizgas y Sierra, asi como al Sr Ayudante de Marina para en union de la Directiva tratar sobre el contrato por suscribir para los citados medicos y ver de obtener su aprobacion.

Principia el acto con la lectura por el Secretario del contrato presentada por los Sros. Brizgas y Sierra, para la asistencia medica a los pescadores asociados y la remuneracion que han de percibir. - Despues de examinado el contrato con el mayor detenimiento, y despues de varias observaciones, entre otras las que respectan al aumento de familias en lo sucesivo, los señores facultativos proponen a la junta, teniendo en cuenta lo anormal de las circunstancias que: El contrato se cumpla tal cual esta concebido y redactado durante un periodo de tiempo de seis meses y ajustandose en un todo a la relacion y n° de familias o cabezas de familias conque en la actualidad se cuenta, facilitando una relacion a los medicos para su mejor distribucion.

A partir de los seis meses venidos, se hara una nueva relacion de cabezas de familia y en el caso de que estas hubieren aumentado como es de esperar, habra que modificar el tipo de iguala hasta llegar a fijar una cantidad tope para la percepcion de honorarios, cantidad que como maximo alcanza a la de Cuatro mil pesetas ^{anuales} para cada uno de los Sros Medicos antes citados, dando todo lo prevenido su conformidad, asi como tambien el Sr Ayudante de Marina, se acordó aprobar el contrato y por tanto la proposicion. - A continuacion fue leida por el Secretario el contrato presentada por el Practicante Sr. Martinez Don Federico. Examinado este por la Directiva y encontrandole bien, fue aprobado en discusion con la unanimidad mas ab-

- Asisten
- Presidente
- Dn Felipe Ibanez
- Vocales
- Dn Jui Lopez
- Bautista Badilla
- Francisco Montes
- Antonio Larranaga
- Secretario
- Antonio Jenguedu
- Medicos
- Dn Ramon Brizgas
- Sierra
- Ayudante de Marina
- Dn Ruy David Bellas

solita, acordándose comunicar al Practicante Sr Martínez mediante un oficio, la aprobación del contrato e invitante a la firma del mismo.

panadería. - El Presidente da cuenta a la Directiva de la resolución adoptada por el Ayuntamiento de Sanabria, según la cual, esta deja de elaborar el pan en el horno de la Sociedad, según manifestación verbal del Sr Alcalde, proponiendo esta que sea el propio Sociedad la encargada de la compra de harinas elaboración del pan y de la administración de los mismos tal y como venía haciendo antes de la incautación del horno y harinas por el Ayuntamiento.

El Sr. presidente explica a la Directiva las dificultades que halla la Sol. por la falta de harinas, así como del dinero necesario para efectuar las compras de harina.

Después de examinado el caso con el mayor detenimiento y en virtud de las manifestaciones anteriores de la Presidencia, esta propuso que para evitar el cese de la Panadería se contratase su explotación por alguna empresa o particular, manifestando a su vez que el Sr García Sr. Ferris le ha sido hecha la oferta de contratar la panadería, trabajando por su cuenta si para ello la Sol. no ve inconveniente alguno.

Después de un cambio de impresiones entre la Directiva, y después de llamar al Sr García, fue preguntado si se hallaba dispuesto a contratar la confección del pan y su administración, contestó que no tenía inconveniente en contratar el servicio pagando a la Sol. la cantidad de mil pesetas anuales como Cámaras a favor de la Sociedad, corriendo las compras de harina, ventas de pan, pago de empleados y toda clase de gastos relacionados con la panadería, de su exclusiva cuenta.

En vista de las manifestaciones del Sr García, y en evitación de que la Panadería cese en su funcionamiento, se acordó conceder al Sr García la explotación de la misma y con carácter provisional, a partir del día de Noviembre del año en curso, mediante el pago a la Sociedad en concepto de Cámaras de mil pesetas anuales, comprometiéndose el Sr García Sr.

Jornis, ha poner la Zanaderia en funciones corriendo las compras de su cuenta obligándose a la administracion y pago de personal, luz, leña, contribuciones &c, es decir de todos los gastos que con la Zanaderia se relacione, quedando destigada la Sociedad de todo otro compromiso, para lo cual presentara el Sr Garcia el oportuno Contrato y proceder a su firma.

Se acuerda tambien conceder a Auxilio Social la cantidad de 100 kilogramos de Carbon mineral gratuitamente dado el caracter benéfico social de referida Institucion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de la que levanto acta que firmo en union del Presidente yo, que como Secretario certifico.

Antoni Bengochea

Junta Directiva

En la villa de Santoña, a los diez y siete dias de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, tras previa Citacion se reunieron en el domicilio social los señores que al margen se expresan presididos por Sr. Felipe Ibañez.

Hace uso de la palabra el Presidente, para dar cuenta del motivo de la reunion, que es el de dar a conocer las manifestaciones verbales hechas por el Sr. Viadero, Presidente de la Federacion de Fabricantes del Cantabrio, sobre las dificultades que hallan los fabricantes para comprar pesca, para lo cual ha invitado al Sr Viadero a la reunion y exponga a la consideracion de la Directiva sus aspiraciones, para lo cual cede el uso de la palabra al Sr Viadero que se halla presente. - El Señor Viadero, con la venia de la Presidencia expone a continuacion y a grandes rasgos, las dificultades que actualmente hallan los fabricantes para comprar las pescas, por tener sus cuentas corrientes bloqueadas, las ges-

Presidente

Felipe Ibañez

Vocales

José López

J. Bautista Barriola

Franzisco Montes

Antoni Larrañaga

Secretario

Antoni Bengochea

tiones que ha hecho para liberarlos y ponerse por tanto en
 condiciones de trabajar, haciendo resaltar las facilidades tra-
 lladas en Bilbao por parte de la Comisión Bancaria, y las di-
 ficultades con que ha tropezado en Santander, dándose la Junta
 Directiva perfecta cuenta de las dificultades. - El Sr. Via-
 dero manifestó: Primero: que si los fabricantes no dispo-
 nen de dinero no pueden comprar las pescas para su prepara-
 ción en conserva y filetes, viéndose obligados por tanto a cerrar
 sus fábricas dejando sin trabajo a un número muy crecido
 de obreros y obrera. Segundo: Que al no poder comprar, los fa-
 bricantes se obliga a los pescadores a vender sus pescas en otros
 puntos con grave quebranto para los intereses de los pescadores
 para la Sociedad y para el pueblo en general, siendo lo más pro-
 bable que debido a las Causas acentuadas, a la falta de transpor-
 tes y a la carestía de artículos de Consumo como el Carbón a fuego de
 se vean los pescadores en la necesidad de abandonar sus embarca-
 ciones. Con lo que el problema se agravaría aun más, y para
 ver de evitar que esto suceda propone por creerse indispen-
 sable que una Comisión Compuesta por el Alcalde, Presidente
 y Secretario de la Federación de Fabricantes y el Presidente y Seceta-
 rio de la Soc. de Pescadores vayan a Santander para hacer la
 gestión necesaria cerca del Sr. Gobernador Civil de la Provin-
 cia a fin de hallar la solución tan deseada por todos.

Entrada la Junta de las manifestaciones del Sr. Viade-
 ro y encontradas las razones y justas, acordó por unanimidad
 nombrar a D. Jac. Lopez en representación del Presidente (este no
 puede acudir por estar en su cama enfermo) y al Secretario para
 que unido a los Sros. antes citados vayan en Comisión a Santan-
 der. El Sr. Viadero dio las gracias y anunció la salida para
 el día siguiente a las nueve y media de la mañana.

No habiendo mas asuntos a tratar se levantó la
 sesión levantándose el acta correspondiente firmándose con signo
 el Presidente de la que ya como Secretario certificaré

Sr. El Presidente

Antonio Burgalosa

En Santera a veintinueve de Noviembre de 1881 mil novecientos treinta y siete por la tarde convocada se reunieron en el domicilio social sito en la calle de Gonzalo Abedo, la Junta Directiva de la Sa. y los señores armadores, bajo la presidencia de Sr. Felipe Jbarney

Llegada que fue la hora y en vista de que no acudieron más numero de armadores, dio comienzo a la sesion con la lectura por el Secretario de un oficio de la Ayudantia de Marina cuyo contenido dice así: Sr. presidente de la Sa. de Pescadores Puerto Virgen del Puerto. - A partir de esta fecha se servirá Vd. ordenar a la Caja de esa Sociedad que se haga un descuento del 20% del valor de la pesca, con objeto de que se vaya amortizando el valor de las cantidades de Carbón cuya lista va adjunta, hasta recaudar el fondo preciso, teniendo en cuenta que el valor aproximado de la tonelada de Carbón sea de 100 pesetas, y el valor de todas las cantidades descontadas quedara en depósito en esa Caja, hasta que se ordene lo que se debiera hacer. Firmado. El Ayudante de Marina. David Bilbao, roborado.

Interviene el Sr. Losada (Agustín) de lo excesivo del precio del carbón pues según el citado señor en Bilbao se vende en el puerto a más bajo precio la briqueta alemana siendo esta de clase muy superior

Intervienen algunos señores más para manifestar que el carbón que se despacha en el almacén del muelle es carísimo al precio señalado por costar una gran cantidad de moneda (casi en su totalidad) y absorber gran cantidad de agua por hallarse a la intemperie, por lo que estiman que su precio no debe ser mayor de 50 pesetas la tonelada. En cuanto al pago del 20% en cuya asunción lo estiman excesivo, se estiman que a más de este 20% tienen que pagar otros 20% para pagar de aparejos e más de otros gastos de menor cuantía, por lo que el armador se verá en muchos casos sin dinero con que pagar al moquinista.

El Presidente estima muy atinadas estas manifestaciones y propone a los señores armadores, el nombramiento de una Comisión para que vaya a ver al Sr. Ayudante de Marina y le propongan todo cuanto pueda afectar a los interesados, en la inteligencia de que serán escuchados con agrado por el Sr. Ayudante y habrá

de su parte cuanto humanamente le sea posible en el sentido indicado por los armadores. - A continuación el Sr. Hainy invita a los armadores para en unión suya y del Secretario, suban a visitar al Sr. Ayudante y exponerle sus ideas, manifestando los armadores su conformidad con lo propuesto por el Presidente, acto seguido se levantan para dirigirse a la Ayudantía. - Una vez en esta y con el permiso del Sr. Ayudante, esta exposición por conducto del Sr. Blanco (Sr. Ramón) todo cuanto se relacionaba con el precio del Carbon y con los descuentos en Caja. Asimismo el Secretario recortó al Sr. Ayudante habiéndole hecho manifestaciones iguales con alguna amplitud, encontradas las justificadas por permitir a los reunidos hacer la gestión necesaria cerca de Intendencia o de quien corresponda para ver de dar satisfacción cumplida en los dichos manifestados por la Soc. de la Comisión, y accediendo en vista de las razones expuestas a que los descuentos sean del 10% de las pólizas en vez del 20% ordenado en principio.

Después de dar las más cumplidas gracias al Sr. Ayudante se dio por terminada la reunión de la que levanto el acta correspondiente que firma el Presidente Coromigo que yo como Secretario Certifico

Antonio Benquerena

Junta Directiva de Patronos y Armadores

En Santera a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, previamente convocados se reunieron en el domicilio social sito en Gonzalez Arado en junta de Patronos y Armadores, los señores convocados presididos por don Felipe Yañez.

Da principio el acto con la lectura por el Secretario de un oficio del Sr. Ayudante, en el que señala la obligación que tienen los patronos de nombrar nuevos atalayers para el próximo año. Hace uso de la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que para la mayor equidad en la elección, se han dividido los patronos de los barcos en tres series, o sea: grandes, medianos y pequeños, que deben elegirse dos por cada serie, y propone a la consideración de la Junta que los nombramientos se hagan sin sorteo, o mediante el mismo, por papeletas, entendiendo que para ello deben de ponerse de acuerdo los señores Patronos.

Intervienen acto seguido varios patronos, optando unos, por que los atalayers sean elegidos entre los patronos de los barcos grandes o de la 1ª serie, otros por que sean los de la tercera serie y otros finalmente, por que no haya mas que uno solo. En vista de tan opuestos criterios y no haber unanimidad, y que por tanto no se ponen de acuerdo los patronos a este respecto, el Presidente invita a los patronos a que presenten una proposición que esté en armonía con los deseos de la mayoría. - El señor Calvo (Constantino) propone se nombren dos atalayers por cada grupo o serie de barcos y que el Atalayer Mayor sea elegido entre uno de los del segundo grupo. Preguntados por el Secretario, si se hallan conformes con la proposición de Calvo, manifiestan estar conformes, procediéndose se acto continuo a la elección de atalayers, mediante sorteo por medio de papeletas. - Fueron sorteadas trece papeletas de las embarcaciones del primer grupo, a continuación se sortearon otras trece del segundo grupo, y acto seguido sortearon doce barcos que componen el tercer grupo. dando el

resultado siguiente: Nicamor Inostrillas y Pedro Valle son elegidos por el primer grupo. Por el segundo son elegidos Martin Calvo y Antonio Justillo, recayendo en este ultimo el nombramiento de Atalayero Mayor, y por el tercer grupo lo fueron los patronos, Don Fernando y Octavio Valle.

Y terminado el sorteo y dado a conocer por el Secretario el resultado, manifiesta la Presidencia que dara conocimiento por oficio a la Autoridad de Marina de los nombres de los patronos elegidos para atalayeros.

Y habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantando la sesion, suscribiendo el acta correspondiente el Presidente conmigo de la que yo como Secretario certifico.

Antonio Benquerena

Junta Directiva del 20 de Diciembre de 1937

Presidente
F. Gómez Bengredoa

Vocales:

José Monte
Francisco Llanusa

José López

Secretario

Emilio P. Benaben

En la Villa de Santona y en el salón de actos de esta entidad, se reunió la Junta Directiva el veinte de diciembre de mil novecientos treinta y siete, previa convocatoria del Secretario, asistiendo los señores que al margen se expresan y tratando de los asuntos siguientes:

Cuentas y facturas. - El Secretario da lectura para su aprobación de las siguientes facturas:

Comisión Dirección a Santander, para asistir al acto de los caídos en "Cabo Mayor"	Ptas: 95,50
Comisión Ondarrosa y Paredes, para traer el Sotillo n.º 6	" 324,35
Viaje de Antonio Bengredoa a Santander y otros gastos	" 25,50 y
Comisión a Gijón, en busca de los presos	" 179,55.

Quedan aprobadas estas cuentas a excepción de la comisión a Gijón, por no estar debidamente clara ésta.

Gestiones Oficiales. El Secretario da cuenta de sus gestiones en Burgos.

Manifiesta que visitó al Excmo. Sr. Presidente de Obras Públicas y Comunicaciones, a quien le hizo ver que el impuesto pesquero era enorme carga para los pescadores y que este impuesto se debía cobrar a los compradores o en el último caso, que fuera por partes iguales, indicándole que se reprodujera el Decreto de Guadalupe, prometiendo el Excmo. Sr. Presidente, en hacerlo en esta forma.

Igualmente visitó al Excmo. Sr. Presidente de Industria y Comercio, quien manifestó que había una denuncia del Sotillo de Pescadores de Castro, en la que se decía que las embarcaciones del Sotillo estaban amarradas, sin regimiento lugar que no habíamos pagado al Estado, el problema que nos hizo y hacer caso que esta entidad era completamente roja.

El Secretario a esta denuncia, que nada de lo

tres puntos citados eran ciertos, dándole toda clase de explicaciones y aclaraciones y en vista de la misma, quedó en remitir el pliego de descargos a esta entidad.

A continuación habló de las gestiones realizadas como tanto y particularmente para conseguir en préstamo de 1.000.000 pts con el Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo, quien dijo que no tenía inconveniente en avalar dicha operación, pero para mayor seguridad y con objeto de no fracasar en sus gestiones, consultó con la Comisión de Hacienda, para ver si la garantía ofrecida era suficiente, cuyo resultado lo dejaron a conocer el viernes de esta semana.

Panadería. - El Secretario pide autorización para que todo el dinero que se cobre de la panadería, le sea permitido ingresarlo en el Banco, pues como las facturas y los giros vienen a su cargo y dada la situación de la entidad, no conviene por ningún concepto que obre en la caja de la Asociación.

En vista de estas razones, la Junta Directiva autoriza al Secretario para realizar la operación anteriormente expuesta.

Acto seguido se acuerda conceder un puesto de venta de pan a Dña. Dolores Vela y Elvira Pineda y suprimirse el de don Ramón Escribano.

Carbono. - Dada la situación de esta entidad, el Secretario propone, que se permita a la cajera doña Carmen Sosa, que el dinero del carbono lo ingrese en una cartilla, para responder el día de mañana, a Intendencia.

La Junta Directiva da por aceptada la proposición del Secretario, autorizando a la cajera, para hacer tales ingresos.

A continuación manifiesta el Secretario que siendo necesario carbón para las bases de esta entidad, la casa "Nepesin" está dispuesta a montar un depósito, con la sola condición de que esta entidad devuelva el tanto por ciento convenido de las pólizas de feses.

Que que es ventajosa esta proposición y el portador que la Junta Directiva, acepta

la misma

En vista de ello la Junta Directiva autoriza al Secretario para que hable con el Sr. Tombo, llegar a un acuerdo sobre esta cuestión.

Caja de libros. - Se autoriza al Secretario para desmontar la caja de libros, existente en la antigua Secretaría y en su día en unión de uno o varios directivos, de sus carpetas y excluir los documentos que existen en ellas.

Barcos del Pórtico. - En vista de la detención de don José Losada y no pudiendo por ahora conseguir su libertad o propuestas del Secretario se designa como administrador de los barcos a don Agustín Honra, con un sueldo de seis pts, cincuenta centimos, y que se verá elevado a ocho pts, en cuanto empiece a funcionar el depósito de carbon.

Empleados. - La Directiva el exceso de empleados que tiene la sociedad, así como la situación económica, acordando suspender de empleo y sueldo, a partir del 1º de Enero de 1938, a don Antonio Bengochea y don Rufino Alonso, pues aparte de ser los más modernos, el primero no tenía ningún derecho a ser empleado, pero haberlo sido de la antigua Sociedad y hoy refundida la Sociedad de Pescadores "Virgen del Puerto" y "Pórtico de Pescadores" y en cuanto al Sr. Alonso, aparte de estar en iguales condiciones que el anterior, lo era con carácter interino.

A continuación el Presidente propone dar al Secretario un sueldo de 300 pts mensuales, siendo aparte lo que cobraba por el seguro.

El Secretario, que dada la situación de la Sociedad, se conforma con el sueldo de 300 pts, por parte del Pórtico, mas por parte del seguro, lo que venia cobrando.

En vista de esta proposición la Junta Directiva la por aceptada.

Nueva Reglamentación. - Como quiera que actualmente estamos sin estatuto, el Secretario manifiesta, que ha confeccionado un nuevo reglamento y que sería conveniente ir estudiándolo poco a poco, dedicando una hora, la directiva a este fin.

Esta acuerdo que en los momentos libres

a. J.

cu r hona.

No habiendo mas asunto que tratar se da por termina-
do el acto que como Secretario certifico

L. J.
El Presidente

G. J. Donaton

